

02 de septiembre de 2021

Estimado Inversionista:

Te informamos que la OPERADORA DE FONDOS NAFINSA S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN mediante oficio No. 157/13306/2021 del 31 de agosto de 2021 emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores recibió autorización para **modificación al Prospecto de Información al Público Inversionista y a los Documentos con la Información Clave para la Inversión** del Fondo CEDEVIS Nafinsa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda **(NAFCDVI)**

Dichos cambios, de conformidad con las disposiciones legales aplicables **entrará en vigor a partir del 14 de octubre del presente**, por lo que tendrán derecho a que NAFCDVI adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo mínimo de treinta días hábiles.

Las principales modificaciones son: Modificación al Objetivo y horizonte de inversión, Políticas de inversión, Régimen de Inversión y Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

Para mayor información consulta el Prospecto de Información al Público Inversionista y los Documentos con la Información Clave para la Inversión, disponibles en www.ofnfin.com.mx.

Atentamente.
Scotia Wealth Management